



ITAPUA POTY  
PARAGUAY

## MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

6 de agosto y San Juan Bautista



ITAPUA-

Itapúa Poty, 07 de enero de 2025

Señor:

**Doctor Agustín Encina Pérez,**

**Director Nacional**

PRESENTE.

Ref.: ID 458854

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025) con ID 458854 y lo realizamos en los siguientes términos:

Observaciones del Verificador

### 1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

#### 1. Datos de Licitación

##### Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

##### ▪ Comentario

- 1) Capacidad financiera: Observamos "Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I". Recordamos a la convocante que el PBC no posee Anexo.//

**REPUESTA: Fue replanteado este apartado. Actualizado al sistema SICP**

- 2) Reajuste: Considerando el tipo de bien que desean adquirir la formula indicada, no corresponde. Favor replantear./

**REPUESTA: Fue replanteado la forma y formula de reajuste. Actualizados al sistema SICP.**

- 3) Modelo de Contrato- Administración del Contrato: Indican "Susy Melania Vega". Favor indicar el departamento y/o dependencia que administrara. Asi también recordamos a la convocante que entre las funciones de la UOC no está establecido ser administrador de contrato. A fin de evitar inconvenientes posteriores y por prudencia administrativa, sugerimos a la convocante replantear el departamento y/o dependencia encargada de administrar el contrato.//

**REPUESTA: Fue replanteado este apartado. Actualizado al sistema SICP. –**

  
Carmelo Mesquero  
Encargado de U.O.C.  
Municipalidad de Itapúa Poty





## MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

6 de agosto y San Juan Bautista



ITAPUA POTY  
PARAGUAY

ITAPUA-

- 4) Dictamen de Estimación de Precio: Indican el Decreto N° 9823/23, recordamos a la convocante que la normativa fue derogada por el Decreto N° 2264/024.

**REPUESTA:** El Dictamen de estimación de precio del referido llamado no hace mención a ninguno de estos decretos mencionados mas arriba, solamente menciona la Ley 7021/22 y la Resolución 454/24 dentro del marco normativa del dictamen de estimación de costo. Actualizado al sistema SICP. -

### 2. Documentos del SICP

#### Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

- Comentario
- Observamos que el Acto Administrativo no se encuentra firmado por la máxima autoridad. Favor remitir la Resolución firmada por el Intendente Municipal.

**REPUESTA:** Se remite la Resolución Municipal suscripto por el Intendente Municipal y por la secretaria general. Actualizada al sistema SICP. -

Por lo tanto, solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Itapúa Poty ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente. -

  
Carmelo Resquin  
Encargado de U.O.C.  
Municipalidad de Itapúa